

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 084 06 DE MARZO DE 2014	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA FUNCIONARIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y...

CONSIDERANDO

A. Que la Doctora **JULIANA OLIVA ZULUAGA ARISMENDY** con cédula 1.041.324.549 quien se desempeña como COMISARIA DE FAMILIA de la alcaldía del municipio de Alejandría, mediante oficio de fecha 04 de Marzo de 2014 presentó Renuncia Libre y voluntaria al cargo que viene desempeñando desde el 02 de Mayo de 2013.

B. Que corresponde al señor Alcalde Municipal de Alejandría, mediante acto administrativo aceptar la Renuncia y ordenar el reconocimiento y pago de la respectiva cuenta por concepto de Prestaciones Sociales a que tenga derecho, por lo tanto...

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la Renuncia presentada por la Doctora **JULIANA OLIVA ZULUAGA ARISMENDY** a partir del día 06 de Marzo de 2014 y ordenar a quien corresponda la liquidación y cancelación de las respectivas prestaciones sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia a los seis (06) días del mes de Marzo de 2014.

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!